



Contraloría General de la República

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° -2025-CG/GAD

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000806-2025-CG/CONT de fecha 03 de junio de 2025, de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000006-2025-CG/GAD de fecha 15 de enero del 2025 se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 01 (000196) Contraloría General por la suma de Ciento Veintitrés Mil con 00/100 Soles (S/123,000.00), considerando como monto máximo para cada pago con cargo a la Caja Chica la suma de Mil Setenta con 00/100 Soles (S/1,070.00) y se aprobó la Directiva N° 001-2025-CG/GAD "Normas para la Apertura, Gestión y Liquidación de la Caja Chica" incluyendo el Anexo 1 "Relación de los Órganos y Unidades Orgánicas, Apertura de la Caja Chica 2025", Anexo N° 2 "Órganos, Unidades Orgánicas y responsables del manejo de la Caja Chica 2025" y Anexo N° 3 "Tarifario por Movilidad Local".

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000196-2025-CG/GAD de fecha 25 de abril de 2025, se modifica el Anexo N°2 "**Órganos, Unidades Orgánicas y responsables del manejo de la Caja Chica 2025**", en el extremo que se ratifica y designa como responsable Titular y Suplente para el manejo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001 (000196) Contraloría General, por las razones expuestas en la Hoja Informativa 000577-2025-CG/CONT de la Unidad de Contabilidad – GAD.

Que, mediante Resolución Directoral N°008-2024-EF/52.01 de fecha 01 de julio del 2024, la Dirección General de Tesoro Público aprueba la Directiva N°003-2024-EF/52.06 "Directiva para el manejo de la Caja Chica", cuyo Artículo 7, señala que *"El Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Entidad, bajo responsabilidad, aprueba una Directiva para la administración de la Caja Chica o, de ser el caso, procede con su actualización en virtud de la presente Directiva. Entre otros aspectos que se consideren necesarios para su adecuada administración."*

Que, mediante Hoja Informativa 000806-2025-CG/CONT de fecha 03 de junio de 2025, la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración solicita la modificatoria del Anexo N°2 "Órganos, Unidades Orgánicas y Responsables del manejo de la Caja Chica 2025"; con la que se sustenta la modificación de Suplente para el manejo del del fondo de la Caja Chica de la Gerencia Regional de Control de La Libertad, considerando procedente la modificación del citado Anexo 002;

Que la Gerencia de Administración hace las veces de la Dirección General de Administración de la Contraloría General de acuerdo a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobada por Resolución de Contraloría N°0179-2021-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo N°2 "Órganos, Unidades Orgánicas y responsables del manejo de la Caja Chica 2025", en el extremo que se designa como nuevo responsable Suplente para el manejo de la Caja Chica de la Gerencia Regional





Contraloría General de la República

de Control de La Libertad, por las razones expuestas en la Hoja Informativa N° 000806-2025-CG/CONT de la Unidad de Contabilidad.

Artículo 2.- Encargar el manejo de la Caja Chica a los trabajadores de los Órganos, Unidades Orgánicas que se detallan en el Anexo N° 2 “Órganos, Unidades Orgánicas y responsables del manejo de la Caja Chica 2025” de la Unidad Ejecutora 001 (000196) Contraloría General, que se aprueba mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- La modificación del Anexo N° 2 de la Directiva N°001-2025-CG/GAD “Normas para la Apertura, Gestión y Liquidación de la Caja Chica”, a que se refiere el artículo 1 entra en vigencia a partir del día de su aprobación.

Artículo 4.- Encargar a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la Directiva aprobada por la presente Resolución en el portal web de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Oscar Rafael Mestanza Malaspina

Gerente de Administración(e)
Contraloría General de la República

Nro. Emisión: 11885 (C200 - 2025) Elab:(U19145 - C200)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KBFKMAA**

